



Numero de boletin: 28791

Fecha: 07/07/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54500---ACUERDO 11 / 2016 ACUERDO / 2016-07-05
54485---ACUERDO 2163 / 2016 ACUERDO Nº 2163 / 2016-07-05
54493---DECRETO 1796 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54492---DECRETO 1821 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54495---DECRETO 1825 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54494---DECRETO 1826 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54491---DECRETO 1829 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54490---DECRETO 1830 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54496---DECRETO 1831 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54489---DECRETO 1835 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54497---DECRETO 1838 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54488---DECRETO 1839 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54498---DECRETO 1840 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54487---DECRETO 1841 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54499---DECRETO 1842 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54486---RESOLUCIONES 237 / 2016 RESOLUCION Nº 237/16 / 2016-05-20
54501---RESOLUCIONES 903 / 2016 RESOLUCION Nº 903/2016 / 2016-05-30
54502---RESOLUCIONES 904 / 2016 RESOLUCION Nº 904/2016 / 2016-05-30
54503---RESOLUCIONES 905 / 2016 RESOLUCION Nº 905/2016 / 2016-05-30
54504---RESOLUCIONES 906 / 2016 RESOLUCION Nº 906/2016 / 2016-05-30
54505---RESOLUCIONES 932 / 2016 RESOLUCION Nº 932/2016 / 2016-06-01
54506---RESOLUCIONES 951 / 2016 RESOLUCION Nº 951/2016 / 2016-06-06
54507---RESOLUCIONES 953 / 2016 RESOLUCION Nº 953/2016 / 2016-06-06
54508---RESOLUCIONES 954 / 2016 RESOLUCION Nº 954/2016 / 2016-06-06

Sección Avisos

199383---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
199441---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 2620/16
199437---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 6358/16
199439---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 9613/16
199145---JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE
199389---JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/
COBRO EJECUTIVO DE PESOS

199333---JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

199410---JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

199301---JUICIOS VARIOS / IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION

199415---JUICIOS VARIOS / MARTINEZ ZAVALIA DERMIDIO (H) C/. S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO

199293---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

199450---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL

199443---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

199444---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

199453---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

199462---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/ DESPIDO (ORDINARIO)

199294---JUICIOS VARIOS / ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

199331---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE

199430---JUICIOS VARIOS / TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - EXP N° 2473/15

199306---JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION

199446---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR

199448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 17/16

199451---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 19/16

199452---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 20/16

199417---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION DE PUBLICA N° 15/2016

199351---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA MEDIO AMBIENTE - DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS LIC PUB N° 4

199373---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16

199464---SOCIEDADES / ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L.

199457---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE JUGADORES DE PATO

199442---SOCIEDADES / ASOCIACION COLOMBOFILO TUCUMANA

199459---SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SARGENTO CABRAL

199438---SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

199419---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN

199447---SOCIEDADES / COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN

199431---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO SAN ANTONIO LTDA

199465---SOCIEDADES / ESTUDIO MADKUR S.R.L.

199455---SOCIEDADES / ROJOFRAN S.R.L.

199433---SOCIEDADES / SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

199391---SOCIEDADES / SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN

199428---SUCESIONES / ACOSTA MARIA ANGELA

199407---SUCESIONES / ANDREA MARTA FLORES

199404---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO CASTILLO

199375---SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H)

199376---SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (P)
199361---SUCESIONES / CARO PETRONA ALICIA
199434---SUCESIONES / CORONEL NORMA FRIDA
199435---SUCESIONES / CRUZ RAMÓN SORIA
199440---SUCESIONES / DAJER ANGEL
199458---SUCESIONES / DANIEL LOGWINIUK - ALCIRA REYES ARAGON
199427---SUCESIONES / ENRIQUE MARIO ORTIZ L.E. Nº 7.004.957
199414---SUCESIONES / FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL D.I. Nº 2.386.668
199400---SUCESIONES / FRANCISCO CARLOS RUIU
199436---SUCESIONES / IRENE PETRONA ALVAREZ
199384---SUCESIONES / JACINTO TEODOCIO CARRERAS
199385---SUCESIONES / JOSE MIGUEL FRASSA
199366---SUCESIONES / JUAN ADALBERTO SALGUERO
199454---SUCESIONES / JUAN ADOLFO PALOMINO
199429---SUCESIONES / JUANA MATILDE ARIAS
199411---SUCESIONES / JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545
199388---SUCESIONES / LEDESMA MARÍA
199139---SUCESIONES / MATILDE DIANA VERESI
199456---SUCESIONES / MONICA LEONOR RONDON PARAJON
199374---SUCESIONES / OLGA NELIDA ISABEL SEGURA
199432---SUCESIONES / ORTIZ PATRICIA INES
199409---SUCESIONES / PEDRO MIGUEL ISA
199403---SUCESIONES / PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ
199387---SUCESIONES / RENATA SOFIA SUAREZ
199395---SUCESIONES / REYES IRENE CONTRERAS
199460---SUCESIONES / ROBERTO MUSLIP
199461---SUCESIONES / ROBLES ARMANDO ALBERTO
199449---SUCESIONES / SANGENIS ALEJANDRO CARLOS
199412---SUCESIONES / SEGUNDO BARTOLOME PEÑA - MARIA ELVIRA CABELLO
199397---SUCESIONES / TESEIRA FEDERICO EMILIANO

Aviso número 54500

ACUERDO 11 / 2016 ACUERDO / 2016-07-05

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN. ACUERDO N° 11, del 05/07/2016.

VISTO: La proximidad del receso invernal 2016 y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido por el artículo 17 inc. 7 de la ley 5121 (tv.) el Presidente del Tribunal Fiscal cuenta con facultades para fijar las ferias en concordancia con las del Poder Judicial de la Provincia dejando guardias y designando el o los miembros que quedarán a cargo para la atención de los asuntos urgentes.-

Que el Poder Judicial de Tucumán ha adoptado las medidas administrativas pertinentes en consonancia con el presente Acuerdo.-

Que por lo indicado, este Organismo fija la feria invernal en el periodo comprendido entre el 11 hasta el 22 de Julio de 2016 inclusive, y el horario de atención al público será de 10.30 a 12.00 hs. solamente para las cuestiones urgentes y que no admitan demora.

Se delega asimismo la atención del Tribunal exclusivamente para las labores indicadas al CPN REIMUNDO GUSTAVO ABDELNUR, Categoría Secretario, Personal Planta Permanente de este Tribunal.

Por tal motivo, y encontrándose ausente por licencia el Vocal José Alberto León, existiendo mayoría de votos concordantes para dictar el acto administrativo,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

ACUERDA

ARTICULO 1°: DECLARAR LA FERIA INVERNAL 2016 y por lo tanto inhábil para todos los asuntos que tramiten por ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán, el periodo comprendido entre el 11 al 22 de Julio de 2016 inclusive, a excepción de las cuestiones URGENTES y que no admitan demora, siendo el horario de atención para ellos de 10.30 a 12.00 hs.

ARTICULO 2°: DURANTE LA FERIA INVERNAL 2016 se delega la atención del TRIBUNAL solo para las labores indicadas al CPN REIMUNDO GUSTAVO ABDELNUR, Categoría Secretario, Personal de Planta Permanente de este Tribunal.-

ARTICULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo.: C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, Presidente. Dr. Jorge Posse Ponessa, Vocal.

Aviso número 54485

ACUERDO 2163 / 2016 ACUERDO N° 2163 / 2016-07-05

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 2163, del 05/07/2016.

VISTO: La necesidad de resolver la Feria Invernal 2016 en coincidencia con lo establecido por la Ley N° 6238 -Orgánica del Poder Judicial de la Provincia-, y lo dispuesto en el artículo 131 inc. 17) de la Ley de Administración Financiera;
y

CONSIDERANDO: Que resulta, necesario expedirse al respecto.

Por ello;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA

ARTICULO 1°: DECRETAR FERIA INVERNAL a partir del día 11-07-16 y hasta el 24-07-16 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, para la atención de asuntos urgentes.

ARTICULO 2°: DURANTE LA FERIA INVERNAL la Presidencia del Organismo estará a cargo de su titular, C.P.N. Miguel Chaibén Terraf.

ARTICULO 3°: Comuníquese y oportunamente archívese.

Fdo: C.P.N. Miguel Ch. Terraf. C.P.N. Marcelo Vidal. Dr. Sergio M. Diaz Ricci.

Aviso número 54493

DECRETO 1796 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.796/1, del 07/06/2016. Expte. N° 1381/110-V-2016. --- Otórgase al Cuerpo Independiente de Banderilleros Tucumanos Asociación Civil, Personería Jurídica Resolución N° 224/15 DPJ de fecha 31/07/2015, con domicilio en Pje. Vallejo N° 4046, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$40.000.- (Pesos cuarenta mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

DECRETO 1821 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.821/1, del 08/06/2016. Expte. N° 1.716/110-S-2016. --- Otórgase a las personas que se detallan en el listado que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente Decreto, a requerimiento de los Sindicatos de Empleados (Pers. Gremial 647), y de Obreros de Fábrica y Surco (Pers. Gremial 656) del Ingenio San Juan S.A., con domicilio en Leocadio Paz S/N Ingenio San Juan-Banda del Río Salí, un subsidio por la suma que en cada caso se indica, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de \$1.283.621.- (Pesos un millón doscientos ochenta y tres mil seiscientos veintiuno), para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 247811-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

(Anexo disponible en Pag. Web B.O.)

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54495

DECRETO 1825 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.825/5 (MEd), del 08/06/2016. Expte. N° 000104/230-D-16. ---
DESIGNASE, a la señorita Nadia Soledad IBARRA (DNI N° 36.712.955), y al CPN
Mariano Alberto LOPEZ MAZZA (DNI N° 33.703.816), como personal temporario en el
Ministerio de Educación, para cumplir funciones como personal administrativo, con
una remuneración equivalente a la categoría 19 y 21 del escalafón general,
respectivamente, a partir de la fecha del presente decreto. Reconócese los
servicios prestados en el Ministerio de Educación, por el CPN Mario Alberto LOPEZ
MAZZA (DNI N° 33.703.816) y la señorita Nadia Soledad IBARRA (DNI N° 36.712.955),
desde el 06 de abril de 2.016 y hasta la fecha del presente Decreto.

Aviso número 54494

DECRETO 1826 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.826/5 (MEd), del 08/06/2016. Expte. N° 023755/230-Q-07. ---

Dispónese la promoción a Categoría 20, Planta Permanente, del señor Miguel Ángel QUINTERO (D.N.I. N° 24.671.299), agente del Ministerio de Educación, quien revista actualmente en categoría 18 de Planta Permanente.

Aviso número 54491

DECRETO 1829 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.829/4 (SENAYF), del 08/06/2016. Expte. N° 1670/425-F-2016. ---
Designase como Personal Temporario en la U.O. N° 935 - Hogar de Tránsito para la Menor Madre Santa Micaela dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Psicóloga Lorena Beatriz BERNABEY, DNI N° 23.979.886, Clase 1974, con una remuneración equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General.

Aviso número 54490

DECRETO 1830 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.830/4 (SENAYF), del 08/06/2016. Expte. N° 033/479-S-2.016. ---
Dispónese el cese sin derecho a indemnización de la agente María Ester Pérez de Saavedra, D.N.I. N° 6.042.427; Planta Permanente, Categoría 18 del Instituto Gerontológico San Alberto, dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, por incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13 inc. 1) y 2) de la Ley N° 24.241.

Aviso número 54496

DECRETO 1831 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.831/4 (SENAYF), del 08/06/2016. Expte. N° 1862/425-F-2016. ---
Designase como Personal Temporario en la U.O. N° 830 - Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a
la Dra. Luciana MARTONI, DNI N° 29.060.685, Clase 1981, con una remuneración
equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General.-

Aviso número 54489

DECRETO 1835 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.835/10 (MI), del 08/06/2016. Expte. N° 196/370-S-16. --- Disponese el otorgamiento de un Aporte No Reintegrable, a favor de las Comunas Rurales, cuyo detalle corre agregado a fs. 18/123, en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$4.586.500,00.-), imputándose la presente erogación a Jurisdicción 12 SAF MI DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE INTERIOR, Programa 12 U.O. N° 323- Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01-U.O. N° 323 - Secretaria de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales, Financiamiento: Fuente 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 572 -Otras transferencias a Municipalidades y/o Comunas, por la suma de \$4.586.500,00.- del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 54497

DECRETO 1838 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.838/1 (SED), del 10/06/2016. Expte. N° 432/530-P-2016. ---
Autorízase al empleado, señor Víctor Manuel Ponce, DNI N° 21.027.816, Categoría 19 de la Secretaría de Estado de Deportes de la Provincia a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de Junio de 2.016, con regreso el día 15 del mismo mes y año.-

Aviso número 54488

DECRETO 1839 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.839/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 235/370-S-2016. --- Pónese a disposición el 9% (nueve por ciento) del crédito presupuestario de la Partida Subparcial 511 -Jubilaciones y Retiros-, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$6.480.000.-), a cuenta de la cuota compromiso del 4° trimestre de la Jurisdicción 03 - SAF GSGG GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, Programa 14 -U.O. N° 040 - GOB. y SEC. GRAL. GOB.- Aportes para Pasividades-, Finalidad/Función 330, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 040 - GOB. y SEC. GRAL. GOB.- Aportes para Pasividades-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54498

DECRETO 1840 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.840/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 579/170-DJ-2015. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a adecuar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$16.735,19.-), a favor del actor del juicio "Arch, Joaquín Rubén C/Provincia de Tucumán S/ Contencioso Administrativo - Expte. N° 75/11", jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 99 del 28 de febrero de 2014, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala Iª, obrante de fojas 3 a 6, confirmada por Resolución del 19/11/2014 dictada por la C.S.J.T.-

DECRETO 1841 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.841/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 34/160-RO-2016. ---
Transfiérese a la señora María de los Ángeles Saleme, D.N.I. N° 28.476.462, planta permanente, categoría 21, con su cargo y crédito presupuestario de la REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA EN CAPITAL FEDERAL a la SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de acuerdo a la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 06 - SAF GSGG - DIR DE ADM Y DESPACHO REPRESENTACIÓN OFIC. DE LA PROV. EN CAP. FEDERAL, Programa 11 - U.O. N° 080 Representación oficial de la Pcia. en Capital Federal, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 199, Actividad 01 U.O. N° 080 Representación Oficial de la Pcia. en Capital Federal, Financiamiento Fuente 10 - Rec. Tes. Gral. Pcia., un (1) cargo categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario mensual: Partida Subparcial 111 \$44.680.-; Partida Subparcial 113 \$10.472.-; Partida Subparcial 114 \$3.488.-; Partida Subparcial 115 \$6.280.-; Partida Subparcial 116 \$3.488.-; Partida Subparcial 117 \$696.-; Partida Subparcial 118 \$ 696.-; Partida Subparcial 151 63.312.-. Incrementase en la Jurisdicción 33 SAF MDS. SUBSEC. ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 15 - U.O. N° 833 -Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 320, Actividad 01 U.O. N° 833 Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, Financiamiento Fuente 10 Rec. Tes. Gral. Pcia., un (1) cargo categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$44.680.-; Partida Subparcial 113 \$10.472.-; Partida Subparcial 114 \$3.488.-; Partida Subparcial 115 \$6.280.-; Partida Subparcial 116 \$3.488.-; Partida Subparcial 117 \$696.-; Partida Subparcial 118 \$696.-; Partida Subparcial 151 \$63.312.- Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO 1842 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.842/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 544/369-R-2016. --- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), dejándose establecido que corresponde consignar la imputación que se indica a continuación: -Presupuesto General 2016, Jurisdicción 00 - Administración General. -Recurso 17412 - Aportes del Tesoro Nacional. Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrios Financieros, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional asignado mediante Resolución M.I. N° 676/16, emitida el 17 de mayo de 2016 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 1.577 del 23 de mayo de 2016. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir una Orden de Pago a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000.-), con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572 -Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

RESOLUCIONES 237 / 2016 RESOLUCION N° 237/16 / 2016-05-20

E.R.S.E.P.T. RESOLUCIÓN N° 237/16-ERSEPT, del 20/05/2016. --- Artículo 1°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al primer semestre del año 2015, con la suma de \$4.843.562,21 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos, con Veintiún Centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo III que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 2°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2015, con la suma de \$ 5.484.667,97 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete, con Noventa y Siete Centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo III que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 3°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico correspondiente al primer semestre del año 2015, con la suma de \$182.921,20 (Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Novecientos Veintiún, con veinte centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 4°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2015, con la suma de \$89.387,64 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Siete, con Sesenta y Cuatro Centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 5°: SANCIONAR a EDET SA por el incumplimientos (faltantes de datos) en la Calidad del Producto Técnico correspondiente al primer semestre del año 2015, con la suma de \$ 503.128,84 (Pesos Quinientos Tres Mil Ciento Veintiocho, con Ochenta y Cuatro Centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución. La Distribuidora deberá depositar dicho monto dentro de los treinta días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución. Artículo 6°: SANCIONAR a EDET SA por el incumplimientos (faltantes de datos) en la Calidad del Producto Técnico correspondiente al segundo semestre del año 2015, con la suma de \$ 310.612,73 (Pesos Trescientos Diez Mil Seiscientos Doce, con Setenta y Tres Centavos), monto ajustado y actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo II que forma parte de la presente Resolución. La Distribuidora deberá depositar dicho monto dentro de los treinta días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución. Artículo 7°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los

niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Conexiones Nuevas, correspondientes al primer semestre de 2015 con la suma de \$ 68.001,79 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Uno, con Sesenta y Nueve Centavos). Monto actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 8°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Conexiones Nuevas, correspondientes al segundo semestre de 2015 con la suma de \$42.199,79 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa y Nueve, con Setenta y Nueve Centavos). Monto actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 9°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Reconexiones, correspondientes al primer semestre de 2015, con la suma de \$38.440,93 (Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta, con Noventa y Tres Centavos). Monto actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 10°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Reconexiones, correspondientes al segundo semestre de 2015, con la suma de \$24.966,59 (Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis, con Cincuenta y Nueve Centavos). Monto actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 11°: SANCIONAR a EDET SA por el apartamiento a los niveles de Calidad de Servicio Comercial, Sanciones Operativas, Consumo Estimado, correspondientes al año 2015, con una multa de \$46.138,75 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho, con Setenta y Cinco Centavos). Monto actualizado al 20 de Mayo de 2016, todo ello conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución. Pasados los 60 días dichos valores, devengarán intereses hasta la fecha de su efectivo pago, los que serán liquidados con la tasa pasiva promedio que publique el BCRA. Artículo 12°: APROBAR el Anexo N° IV. Artículo 13°: Regístrese, Notifíquese a EDET SA, Publíquese y archívese. Fdo.: Por Dr. Santiago Yanotti, Director ERSEPT. CPN Joaquin Ferre, Director ERSEPT.

Aviso número 54501

RESOLUCIONES 903 / 2016 RESOLUCION N° 903/2016 / 2016-05-30

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 903/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54502

RESOLUCIONES 904 / 2016 RESOLUCION N° 904/2016 / 2016-05-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 904/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54503

RESOLUCIONES 905 / 2016 RESOLUCION N° 905/2016 / 2016-05-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 905/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54504

RESOLUCIONES 906 / 2016 RESOLUCION N° 906/2016 / 2016-05-30

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 906/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54505

RESOLUCIONES 932 / 2016 RESOLUCION N° 932/2016 / 2016-06-01

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 932/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54506

RESOLUCIONES 951 / 2016 RESOLUCION N° 951/2016 / 2016-06-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 951/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54507

RESOLUCIONES 953 / 2016 RESOLUCION N° 953/2016 / 2016-06-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 953/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54508

RESOLUCIONES 954 / 2016 RESOLUCION N° 954/2016 / 2016-06-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 954/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Apoderada de la firma LA SOLEDAD S.A., Srta. Mirta G. Chehin, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 277 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Juan Bautista Alberdi, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 553356; Circ.:II; Secc.: B; Lam.:393; Parc.: 83 E; Matrícula/Orden: 39340/6; Dominio: R-14614 y, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: La Soledad S.A.; CUIT N° 30-63014541-0; Domicilio: Lavalle N° 3505- S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: Juan Bautista Alberdi; Uso: Riego por Goteo; Magnitud: 277 Has ..; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 10 (diez) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Barylo S.A., Otta y Morelli y La Soledad S.A.; Sur: Barylo S.A. y Alberto Posleman; Este: La Soledad S.A. Y Barylo S.A.; Oeste: Barylo S.A.; Forma de Servicio: Fuente: Río Marapa; Sistema: Dique Escaba; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Derivado Norte de Escaba; Canal Terciario: Propio por Bombeo; Desague: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 950/332-L-15. San Miguel de Tucumán, Junio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 05 y V 12/07/2016. \$1210,50. Aviso N° 199.383.

Aviso número 199441

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2620/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2620/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Avda. Leandro N. Alem N° 567 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 34325 C: I - Secc.: 13, Manz.:53B, Parcela: 18 - Matricula: 10327 - Orden: 365; poseedores: Ana María Portas, D.N.I. N° 10.013.162 Y Carlos Alberto Portas, D.N.I. N° 10.552.473. La Fracción mensurada linda al Norte con Ana María Portas de Zamudio; al Sur con Laura Ana D' Alessandro, al Este con Avda Lisandro Niceforo Alem, y al Oeste con María Florencia Garay -María Carolina Garay - Ramón Exequiel Garay. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/07/2016. Aviso N° 199.441.

Aviso número 199437

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 6358/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6358/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Luis Federico Nougues N° 1295 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 19728 C: I - Secc.: 14A, Manz.:28, Parcela: 7 - Matricula: 15308 - Orden: 465; poseedores: Fabio Rafael Trovo, D.N.I. N° 31922699 y Ana Mabel Selis D.N.I. N° 34067106. La Fracción mensurada linda al Norte con Carlos Roman; al Sur con Ernesto Argañaraz, al Este con Paulino Acevedo y al Oeste con Calle Federico Nougues. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/07/2016. Aviso N° 199.437.

Aviso número 199439

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9613/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9613/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle Pérez Palavecino, Antonio N° 872 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 34937 C: I- Secc.: 27, Lam.:1B, Parcela: 42 - Matricula: 2825 - Orden: 25; poseedor: Vallejo María Luisa, D.N.I. N° 5.609.439. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Pérez Palavecino Antonio; al Sur con Juan F. Herrero (P. 337692) -Juan F. Herrero (P. 335424) - Martín Emiliano Palavecino - Juan F. Herrero (P. 335426), al Este con Inés Bazán, y al Oeste con Luis Granito. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 07/07/2016. Aviso N° 199.439.

JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE MARIA INES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 2256/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos (fs. 248/249) y por tratarse de documentación voluminosa, exímase a la actora de presentar copias para traslado, pudiendo ser consultadas por los demandados en el expediente o en Caja Fuerte de Secretaria. Notifíquese conforme está ordenado a fs. 226 última parte.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Por apersonado y constituido domicilio legal, dese intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. en representación de José María Bujía, Enrique Sancho Miñano, María Amalia Bujía y Rosa Nelly Bujía. Por Secretaría procédase a corregir la foliatura conforme lo requerido. Atento lo requerido cítese a Elba Nicea Bujía a fin de que dentro del término de seis días se apersona y comparezca a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sra. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. A la declaración de rebeldía solicitada, previamente y atento a que las cédulas obrantes a fs. 218 y 219 consignan erróneamente los nombres de los demandados decláranse nulas y reitérense las cédulas ordenadas a fs. 216 en debida forma.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Benjamín Agapito Chaile y María Inés Guanco de Chaile la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Isabel la Católica N° 508 esquina a calle 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 120.774, Matrícula: 11.284; Orden: 3.590; C.: I; S.: 8B; Manz.: 69; Parcela: 22; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 208.010; C.: I; S.: 08; Manz.: 0190; Parcela: 210; compuesto de una superficie total de: 356,5883 m2; siendo sus medidas punto 1 al 2: 33,35 mts.; 2 al 3: 7,53 mts; 3 al 4: 4,35 mts.; 4 al 5: 30,78 mts.; 5 al 1: 10,90 mts. y linda: al Norte: calle Isabel La Católica; al Sud: Consorcio 25 de Mayo n° 2388 propiedad horizontal n° 3182; al Este: calle 25 de Mayo de 1810 y al Oeste: con Ignacio Carrizo. Notifíquese mediante cédula a María Elena Bujía y Gerardo Adolfo Bujía, a fin de que dentro del término de seis días se apersona y comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a los sucesores de Enrique Miguel Sancho Miñano; José María Bujía o José Bujía; María Amalia Bujía de Ruarte y Rosa Nelly Bujía de Rojas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya -

Juez" Secretaria IIa. C.C.C. 2 de Mayo de 2016. Dra. Soledad María Aguilar,
secretaria. E 27/06 y V 11/07/2016. \$5.401,50. Aviso N° 199.145.

**JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN
ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los, autos caratulados: COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS Expte: Nro: 12212/01, se ha ordenado notificar a Anan, Arnaldo Rene D.N.I. 7.092.036., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Autos y Vistos: Para resolver el recurso de revocatoria interpuesto en la presente causa por el letrado Alberto Garcia Biagosch y Considerando: I) Que por presentación efectuada por el letrado Alberto Garcia Biagosch por derecho propio plantea recurso de revocatoria contra el punto I del proveído de fecha 13/11/15: San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- I)- ... Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son a carao del peticionante Manifiesta que mediante una presentación realizada a fs. 175 solicita que dicha publicación sea dispuesta libre de derechos fiscales por tratarse de una ejecución de honorarios. II) Asistiéndole razón al presentante respecto a que la providencia atacada de la última parte del punto I del proveído de fecha 13/11/15, se encuentra contraria a derecho, ya que conforme surge del art. 27 de la Ley N° 5480 todo lo relacionado a la percepción de sus honorarios estará exenta de pago de todo gravamen fiscal en consecuencia, Resuelvo: I)- Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el letrado Alberto Garcia Biagosch y a fin de poner orden en el proceso se revoca la providencia dictada en el día 13/11/15 y en sustitutiva se provee: I).- Atento a las constancias de autos, lo solicitado, bajo la responsabilidad del presentante, notifíquese mediante edictos el Proveído de fecha 10/11/14 (fs. 152) v 04/09/15 (fs. 176) primera parte haciéndose saber que la planilla por honorarios se encuentra a su disposición agregada en autos. Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son Libre de Derechos Fiscales y la publicación se deberá efectuar por tres días en el Boletín Oficial (art. 159 del CPC y C Texto Consolidado).- II).- Libresense los oficios solicitados en el punto 3 y 4 de esta presentación.- III).- Téngase presente la letrada autorizada a compulsar los autos.- Hágase Saber.- Personal.- Fdo. Dr./a Juan Carlos Peral.- Juez Subrogante. Queda Ud. Notificado.- /// San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014.- Por recibidos los autos. Agréguese y a la oficina a la vista del presentante. Atento a lo dispuesto en el art. 153 inc 8, notifíquese a las partes que los mismos fueron extraídos de archivo.- Personal.- Fdo. Lucia Del Valle Alcorta Juez.- /// San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2015.- De la planilla presentada por derecho propio por el letrado Alberto Garcia Biagosch, traslado a la parte actora por el término de cinco días. Asimismo notifíquese el proveído de fs. 152.- Personal.- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- /// San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015. Ampliando la providencia que antecede: Se hace saber que el monto de la planilla por honorarios asciende a la suma de \$1.264,51 (fs.74).- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Fdo. Dra. María del V. Antonio de Montivero, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.389.

**JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1526/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese edictos a fin de correr traslado de la demanda, a los demandados consignados en fecha 08/05/14. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014. Téngase presente en informe actuarial que antecede, en su mérito, córrase traslado de la demanda a Noacold S.R.L, Matías Javier Sufe, Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique, conforme se encuentra ordenado mediante proveídos de fechas 11/06/13 y 19/06/13. Con respecto a Crocantes SRL, CUIT 30-70944292-5, a fin de evitar futuras nulidades y de conformidad a las facultades que me otorga el art. 10 del CPL, líbrese oficio al Registro Público de Comercio con el fin que informe el último domicilio denunciado por dicha empresa. San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2013.- Por subsanado poder, téngase presente y déjese sin efecto el proveído de fecha 09/10/12 y se provee lo pertinente: Téngase a la Dra. Gabriela Noemí Barrozo por apersonada, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 3483, désele intervención de ley, por repuestos bonos profesionales, tasa de justicia y aporte ley 6059, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta, proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Noacold S.R.L y Crocantes S.R.L., en la persona de su representante legal y a Matias Javier Sufe y Martin Alejandro Barrios y Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique , a fin de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersona a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz. Secretario Jud. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.333.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de \$36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez" concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. \$3588,75. Aviso N° 199.410.

Aviso número 199301

JUICIOS VARIOS / IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución en el juicio caratulado "IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION" - EXPTE. N° 6986/14 /// "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Y Vistos: (...) Considerando (...) Resuelvo I) Declarar heredera del causante Nestor Hugo Ibarra, sin perjuicio de terceros, a Susana Ema Ibarra, en el carácter de hija. II) No se incluye en la presente a Emma Fermina Ibañez, Stella Maris Ibarra, Elizabeth Ivonne Ibarra, Hugo Rene Ibarra, Ines Alicia Ibarra, Norma Beatriz Ibarra Y Myriam Roxana Ibarra, por no haberse apersonado al sucesorio.- III) Que el presente instrumento por sí, no autoriza actos de disposición (art. 663 C.P.C.).- Hágase saber: Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". Queda Ud. Debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016.- Dra. Silvia María Mora Secretaria.- Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. \$890,25. Aviso N° 199.301.

Aviso número 199415

JUICIOS VARIOS / MARTINEZ ZAVALIA DERMIDIO (H) C/. S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, donde se tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ ZAVALIA DERMIDIO (H) C/. S/ Z- CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 2837/96, se ha dispuesto por este medio notificar la resolución que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos y Vistos: Considerando.... Resuelvo: I.- Fijar fecha de resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ) el día jueves 4 de agosto de 2016.- II. Fijar el día martes 30 de agosto para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ.- III.- Fijar el día martes 7 de febrero de 2017 a hs. 10.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.), que se realizará en la sede de este Juzgado y secretaría.- IV.- Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ).- Hágase Saber.- Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaría, 05 de Julio de 2016. (Libre de Derecho (ART. 273 Inc. 8 LCQ). Dra. E. Josefina Condrac, Secretaria. E 06 y V 07/07/2016. Diferido. Aviso N° 199.415.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 3989/13".-, se hace saber a la Sra. Dip, Matilde del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- CIC-3989/13 - Fdo: Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$4.252,31 y \$850,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del arto 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Maria Soledad Toledo Matr. Prof. N° 5071 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. - SMS 3989/13 - Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni. Juez de Cobros y Apremios II° Nom. -"Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 11 de abril de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.293.

Aviso número 199450

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Parra Victor Hugo -CUIT/CUIL N° 20-16132466-4-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4598/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/7/2012, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$160.400,00 y \$48.120,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.450.

Aviso número 199443

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paz Posse, Alberto Domingo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 13842/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 03/02/12 fs. 35, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-13842/06. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR- en contra de Paz Posse Alberto Domingo , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$45.235,86(pesos:cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado.- III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.443.

Aviso número 199444

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paz Posse, Alberto Domingo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 13842/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 15/08/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni -Juez- ACS-13842/06. San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I- Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$12.015.- (pesos doce mil quince).- II- Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$2.523.-, en concepto de IVA Responsable Inscripto. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2014.-E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.444.

Aviso número 199453

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Villalobo Salomón Antonio -CUIT/CUIL N° 23-08068223-9 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni- Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2783/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Atento lo peticionado: Notifíquese la sentencia de fecha 1/12/15 -fs.61- en la persona del accionado mediante edictos debiendo efectuar su publicación por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -
///San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.-
Considerando.- Resuelvo: I.- Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos Enrique Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$6.975.- (pesos: seis mil novecientos setenta y cinco).- II.-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos Enrique Arias, la suma de \$1.465.- en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.453.

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/
DESPIDO (ORDINARIO)**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominacion, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el DR. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/ DESPIDO (ORDINARIO)", Expediente N° 346/06, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Advirtiéndose que se consignó un error material en el proveido del 21-06-16 en la descripción de los bienes N° 4), 12) y 13), habiendose consignado "Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con levador marca holz-her Motor typet n° 10345 Molz.," y N° 12) "marca Czerwrny" y 13) "marca Czerwrny" debiendo consignarse al punto 4) como "Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con elevador marca holz-her MOTOR typet 117 N° 10354 Molz.," puntos 12) y 13) "marca Czerweny": téngase por aclarado dicho error material en tal sentido. Notifiquese a las partes el presente proveido en la oficina. Cúmplase con la publicación de edictos ordenada en el mencionado proveido (21-06-16), debiendo publicarse juntamente con el presente proveido.- "San Miguel de Tucumán 21 de Junio de 2016.- Atento lo solicitado, las constancias de autos, en especial inspeccion ocular de fs. 581 y 594, de donde surge que los bienes embargados en forma definitiva mediante decreto de fecha 10/03/14 se encuentran en el inmueble de Calle Santiago N° 3450 de esta ciudad, en poder de la depositaria judicial Silvia Adriana Sakran, atento el estado de la causa, y teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes a rematar, el costo que insumiria el traslado y deposito de los mismos en forma previa a la subasta: Saquese A Remate los bienes oportunamente embargados en autos, en el estado visto en que se encuentran, y que consisten en 1) 1) Una maquina Sin fin color verde con motor s/ marca, ni n° a la vista, 2) Una maquina Sin fin color verde s/ marca y s / N°, 3) Dos maquinas despuntadoras color verde s/ marca y s/n°, 4) Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con levador marca holz-her MOTOR typet n° 10345 Molz., 5) Una maquina Sin Fin pequeña color verde sin marca, 6) Una machimbradora multiple, marca Tonze Hnos. 7) Una cepilladora sin marca con motor sin n° a la vista, 8) Una maquina garlopa SL color amarillo, 9) Una lijadora con motor marca Marielli, 10) Una maquina JN/SL encuadradora despuntadora, 11) Una Despuntadora simple con carro s/ marca con motor s/n, 12) Un compresor con motor Marca CZERWRNY, 13) Un compresor con motor Marca CZERWRNY Tipo A90L2A, 14) Una guillotina sin marca, 15) Una plegadora hidraulica color naranja, 16) Una afiladora de cuchillas motor marca MOCAR): Señalese como fecha el día 05 de Agosto de 2016 a Hrs. 10.00 para el remate de los bienes muebles embargados y detallados precedentemente, haciendose constar 1) que el remate dispuesto se llevará a cabo en Calle Santiago N° 3450, de esta ciudad, lugar de depósito de los mismos y que la martillera público Isabel del C. Ramirez, Mat. 204 se encuentra designada para realizar la subasta. El remate se realizará SIN BASE, dinero al contado y al mejor postor, la comisión del martillero (10%), la que también se pagará en el acto del remate y el sellado fiscal de ley son a cargo del comprador. Publíquese Edictos, Libre de Derechos, por el término de

Cinco días, en el Boletín Oficial. Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros de Tucumán. Notifíquese a la Sra. Silvia Adriana Sakran y a la demandada el presente proveído en sus domicilios reales, haciéndoseles saber que deberán arbitrar los medios pertinentes para no obstaculizar la realización de la subasta en dicho domicilio bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial. Personal.- ASP 346/06" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci. Secret. Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.462.

Aviso número 199294

JUICIOS VARIOS / ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1374/02, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- 1.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciendo constar que el síndico Carlos Antonio Amaranti fijó horario de atención a los acreedores de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en calle 24 de Septiembre 134 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.-II.-IJT-1374/02 Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.-" Secretaría, 28 de junio de 2016.- E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.294.

Aviso número 199331

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
CHAILE**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-3660/10. ///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Chaile, María Isolina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$ 2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado.III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hágase Saber . Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.331.

Aviso número 199430

**JUICIOS VARIOS / TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/
COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - EXP N° 2473/15**

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano. Secretaría a cargo de la Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - Exp N° 2473/15" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2015.1) ... II) ... III)-Cítese a la parte demandada para que comparezca dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, a reconocer las firmas que suscriben los instrumentos presentados base del presente juicio, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparecencia (arts. 486 y 487 del C.P.C. y C. Ley N°6.176). Para las notificaciones en el Juzgado, concurren las partes diariamente a oír providencias... IV)... fdo. Dra. Maria Rita Romano Juez. E 06 y V 13/07/2016. \$789,75. Aviso N° 199.430.

JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION - EXP. N° 5789/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. En consecuencia, se provee lo pertinente: Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 12/04/2016, obrante a fs.88, respecto de los herederos de María Luis Valdez. En consecuencia, notifíquese a los mencionados, mediante edictos, que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificado, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo.: Ana Josefina Fromm.- Juez."; "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. 1) Agréguese y téngase presente. 2) Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a los herederos de María Luis Valdez, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención- Fdo. Ana Josefina Fromm Juez". Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 07/07/2016. \$1.097,25.- Aviso N° 199.306

JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR

POR 3 DIAS - Se hace saber herederos de Carlos Alberto Mas que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe - Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016.- I) A lo manifestado téngase presente y atento lo peticionado y constancias de autos convocase nuevamente a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 10/08/2016 a hs 9:00.- Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes.- II) Notifíquese a los herederos del causante Carlos Alberto Mas, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos arto 13 L.6204 Y 20 LCT, por tres días.- Personal .PERSONAL. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante .423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Secretaria. Dra. Mariel F. V. Melero, secretaria. E 07 y V 12/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.446.

Aviso número 199448

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 17/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 17/16

Expediente N° 17657/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 42 unidades de Adquisición de Resistencias Aletadas Tipo "W" de 2500W y 220 Voltios, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas, el día 25/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT División Compras y Suministros Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 684/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.448.

Aviso número 199451

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 19/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 19/16

Expediente N° 18640/376-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Adquisición de Repuestos para reparación de vehículo oficial Pick-Up Chevrolet S-10 Dominio ERK859, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 26/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 686/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.451.

Aviso número 199452

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 20/16

GPBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 20/16

Expediente N° 18445/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición de Distintos componentes y periféricos informáticos (Discos, Fuentes, ETC.), Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 27/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 675/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.452.

Aviso número 199417

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
DE PUBLICA N° 15/2016**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 15/2016.

2° llamado

N° Expediente: 076/2016.

POR 2 DIAS - Objeto: "Adquisición de cinta antideslizante y sellabordes". Fecha de apertura: 28/07/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 25/07/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Fdo.: C.P.N. Marcelo Del Negro, Prosecretario.- E 06 y V 07/07/2016. \$157,20.-
Aviso N° 199.417.

Aviso número 199351

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA MEDIO AMBIENTE - DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS LIC PUB N° 4

GOBIERNO DE TUCUMAN

Secretaría Medio Ambiente - Dirección de Recursos Hídricos

Licitación Pública N° 04

Expediente n° 778/332-J-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 535 unidades de Camisas mangas largas confeccionadas bajo norma ISO 9000, con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren, color beige, con logo estampado en tres colores según muestra de 20 cm de diáme, 535 unidades de Pantalones pinzados confeccionados bajo norma ISO 9000 con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren de 8 onza, color beige, reforzado con bolsillos tipo cargo. Con logo., 535 unidades de Botines de seguridad cuero, con puntera de acero planta poliuretano con norma IRAM. Acolchado en tobillos, color negro., 535 unidades de Botas de goma caña larga tipo industrial bajo norma IRAM, color negra., Valor del Pliego: \$700, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán, el día 27/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán. Tel. 4-526393 Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00.- E 04 y V 07/07/2016. Aviso N° 199.351.

Aviso número 199373

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

SI.PRO.SA.

Licitación Publica n° 3/16

POR 4 DIAS - Objeto: contratar la ejecución de la obra: remodelación y Ampliación Hospital Centro de Salud Zenon J. Santillán Servicio de Emergencia Dependiente del SI.PRO.SA. Presupuesto: \$14.211.620,85. Sistema de contratación: por justificado. Apertura de propuestas: el día 26 de Julio de 2.016 a hs 11°, en la Dirección de Contrataciones del SIPROSA, sita en calle las Piedras n° 626 - 1° piso - of. 10, de San Miguel de Tucumán. Pliegos e informes: en Dirección de contrataciones f. 7/8 - pb. - de 08 a 16 hs, tel. 0381)-4308444. Valor del pliego: \$5.000.- E 05 y V 11/07/2016. Aviso N° 199.373.

SOCIEDADES / ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3232/2016 de fecha 20/05/2013, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 07/04/2016, mediante los cuales los Sres. Gonzalo Alejo Tapie, argentino, mayor de edad, DNI 25.211.263, CUIT 20-25211263-5, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 280, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Conrado Alberto Tapie, argentino, mayor de edad, DNI 20.285.785, CUIT 20-20285785-0, soltero, de profesión Técnico Mecánico Electricista, con domicilio en calle Monteagudo 949, Tafí Viejo, Tucumán; deciden la venta de cuotas sociales a Raúl Alberto Álvarez, argentino, divorciado, DNI 11.182.095, CUIT 20-11182095-4, con domicilio en calle Bacacay 2735, CABA. Y la modificación del contrato constitutivo. Como consecuencia, se modifican las cláusulas 2°, 3°, 4°, 6° y 11° del contrato social de la sociedad "ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L.", quedando redactadas de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de vigencia de la sociedad será de cuarenta y ocho (48) años a partir de la fecha de constitución: 24 de noviembre de 1998 finalizando el día 24 de noviembre de 2046." "Tercera: Esta sociedad tiene como objeto las siguientes actividades para que sean llevadas adelante por sí, por intermedio de terceros o asociados a terceros: A) Matarife Abastecedor para la faena de hacienda de su propiedad para el abastecimiento propio y/o de terceros, para el consumo interno y/o de exportación, como así también la de consignatario directo que reciba ganado de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. La de abastecedor para adquirir carnes, productos y subproductos comestibles para el abastecimiento del comercio minorista, industrializadores, restaurantes, instituciones públicas o entidades privadas, nacionales o de otro país mediante operaciones de exportación. Para su desenvolvimiento podrá llevar adelante la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y especie: bovina, porcina y caprina, como así también su compra y venta en pie a productores y/o a terceros intermediarios, como la instalación de cualquier lugar para la industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados de las carnes incluidos los chacinados de las especies indicadas dentro del mercado nacional o internacional mediante las correspondientes operaciones de exportación. A todos los efectos y dando cumplimiento a las disposiciones legales en el orden internacional, nacional, provincial y municipal que regulen la materia. B) La explotación de la actividad agrícola y ganadera, que incluye la limpieza y fraccionamiento de cereales y granos, para su acopio para la venta al granel y al detalle; sea de venta en el mercado nacional o exportación; para procesar como alimento para hacienda y todo tipo de animales. La realización de todo tipo de actividades agrícolas y forestales, tales como horticultura, producción de citrus, oleaginosas y cereales, olivas, forestaciones y reforestaciones de tierras, desmontes de áreas propias o de terceros, instalación y explotación de establecimientos aceiteros, viveros, aserraderos, instalación de depósitos referentes a productos originados en la agricultura y todos los subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados; ya sea mediante la siembra,

cosecha, venta, acopio, comercialización, importación, exportación, consignación, administración, gestoría de negocios, transporte, distribución, representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes, etc .. Pudiendo para todo ello adquirir, explotar y administrar, colonizar, vender, arrendar, aparcerías, permutar tierras, estancias, campos, chacras fincas y cualquier otra clase de bienes raíces. C) La realización por intermedio de vehículos automotores y/o rodados a los fines de locación de servicios de fletes de mercaderías propias y/o de terceros en bultos o a granel, también animales vivos de la cualquier especie, en particular, especie bovina, ovina y porcina. Asimismo podrá realizar transporte mediante el empleo de cajas térmicas para productos enfriados o congelados a todo el territorio nacional o, mediante exportación a otros países dando cumplimiento a los requisitos legales que regulen la materia. Para el desarrollo del Objeto Social podrá adquirir inmuebles propios y cualquier otro tipo de contratación que haga a sus fines y a los efectos de cumplir con los fines propuestos por la sociedad. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos que fueran convenientes y necesarios para el su desenvolvimiento. Como comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdo de todo tipo, adquirir bienes muebles e inmuebles, así mismo enajenarlos, obtener créditos y otorgarlos, entrar en juicio como actor o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y/o reasumirlos y realizar a través de sugerencias cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y de la ley de sociedades comerciales 19550 y sus modificaciones, sin necesidad de mandatos expreso la sociedad podrá también contratar y operar con descuento de documentos en toda clase de instituciones financieras y bancarias públicas y privadas.

"Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$20.000,00 (pesos veinte mil) divididos en 20 (veinte) cuotas sociales de \$1.000,00 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el señor Tapie Alejo Gonzalo la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales integrando en este acto, en efectivo, la totalidad del capital suscrito de \$10.000 (pesos diez mil), y el señor Raúl Alberto Alvarez la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales integrando en este acto, en efectivo, la totalidad del capital suscrito de \$10.000 (pesos diez mil)".

"Sexta: Las resoluciones sociales podrán adaptarse por el voto de los socios, comunicando al socio gerente en el domicilio social a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los 10 (diez) días de recibida la consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. A tal fin se fijan las siguientes reglas: (i) las propuestas transcritas a los socios deber ser claramente expuestas de modo que permitan admitir un voto afirmativo o negativo, (ii) debe fijarse en el cuerpo de la consulta el plazo para su respuesta. La opinión no contestada o que llegue fuera del plazo fijado, se computa como una negativa; (iii) el voto debe ser puro y simple expresado de forma afirmativa o negativa. Para el caso que fuera condicional, con reservas o con modificaciones, se computará como negativo; (iv) el gerente labrará un acta que contenga toda la relación de la consulta y el resultado de la votación, a las que quedarán anexadas las respuestas escritas. Toda resolución social que implique modificación alguna al presente contrato, se

resolverá mediante aprobación por unanimidad. "Decimo Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se producirá la exclusión de los herederos y cónyuge, según el caso, del socio fallecido produciéndose la resolución parcial del contrato. Acreditado el extremo del fallecimiento del socio mediante notificación fehaciente a la sociedad, el socio superviviente solicitará la valuación de la participación societaria del socio fallecido de acuerdo con el valor patrimonial de éstas que surja del último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de normas legales o reglamentarias. La valuación resultante se comunicará a los sucesores del fallecido dentro de los 60 corridos de producido el fallecimiento del socio. Igualmente válida será la comunicación cursada al administrador judicial del sucesorio. Los sucesores podrán impugnar la valuación, indicando simultáneamente la cifra que consideran justa, dentro del término de 30 días de recibida la comunicación. Si no se contestare la valuación notificada por el socio superviviente, pasados los 60 días establecidos, se considerará prestada la conformidad con el valor establecido. De mediar impugnación de valuación y no existir acuerdo sobre el propuesto, se deberá recurrir a la pericia judicial y regirán a tal efecto, por analogía, las reglas del artículo 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijado el precio de la participación societaria del socio fallecido, el pago de la participación se efectuará en 4 (cuatro) cuotas semestrales iguales y consecutivas cuyo plazo se computará desde el momento de quedar firme la valuación de la participación social. Este monto devengará un interés equivalente a la tasa activa que publique el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días sobre saldos y se computará desde el momento de quedar firme la valuación de la participación social." San Miguel de Tucuman, 06 de julio de 2016.- E y V 07/07/2016. \$1.384,65. Aviso N° 199.464.

Aviso número 199457

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE JUGADORES DE PATO

POR 1 DIA - La "ASOCIACIÓN TUCUMANA DE JUGADORES DE PATO", con Personería Jurídica N° 202/06-DPJ, domicilio legal en calle Rondeau N° 284 de San Miguel de Tucumán, Tucumán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de julio de 2016 a hs.18 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos de la demora en la convocatoria. 2.- Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 28/02/2015 y 28/02/2016. 3.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: José Mariano Salazar, Presidente. E y V 07/07/2016. \$91,95.- Aviso N° 199.457

Aviso número 199442

SOCIEDADES / ASOCIACION COLOMBOFILA TUCUMANA

POR 1 DIA - Con el fin de cumplimentar lo dictaminado por los estatutos de la ASOCIACION COLOMBOFILA TUCUMANA, se pone en conocimiento de todos los asociados, que el día 19 de Julio de 2.016 a hs 22,00 se llevará a cabo en sus instalaciones de calle Santiago 668, altos, de San Miguel de Tucumán, la Asamblea General Ordinaria, en la misma se tratará el siguiente orden del día: 1°- Consideración de la Memoria y Balance, Inventario, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/11/2014 al 31/1 012015. 2°- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva. 3°- Designación de un representante de la Asociación Colombófila Tucumana, a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Colombófila Argentina. 4°- Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. Recordamos que de no reunir quórum a la hora indicada para la Asamblea, se hará una espera de 1 (una) hora, transcurrida esa, la Asamblea sesionará con la cantidad de asociados presentes. Ramón García Wilde, presidente. E y V 07/07/2016. \$163,05. Aviso N° 199.442.

Aviso número 199459

SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SARGENTO CABRAL

POR 1 DIA - "CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO "SARGENTO CABRAL" - Convocatoria - Artículo 1º: La Comisión Directiva del "Centro Social, Cultural y Deportivo Sargento Cabral", con domicilio legal en calle Emilio Castelar N° 780, de San Miguel Tucumán, Convoca a sus Asociados a una Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2016 a horas 15.00, en su Sede Social a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.1- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe Comisión Revisora de Cuentas y el Cuadro de Recursos y Gastos de los Ejercicios económicos 2.014 y 2015. 1.2- Elección de Junta Electoral. 1.3-0 Elección de dos socios para firmar el actaY para el día 18/07/2016 de 19 a 21 hs Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente: 1.4- Elección de Autoridades. 1.5- Elección de dos socios para firmar el acta. 1.6- En caso de haber una sola Lista la misma será proclamada y Puesta en funciones a Hs. 19. Ambas Asambleas se realizaran en la sede social. Nota Aclaratoria: la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad de los Socios con derecho a voto y una hora más tarde, con el número que hubiere. E y V 07/07/2016. \$159,90. Aviso N° 199.459.

Aviso número 199438

SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

POR 2 DIAS - La Honorable Comisión Directiva del CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO, resuelve convocar a sus asociados al Acto Eleccionario a realizarse el domingo 07 de agosto de 2016 de 09 a 13 horas, en la Sede de Filial Sur, sito en San Martín N° 2507, Concepción, para proceder a la renovación parcial de los integrantes de la Sub Comisión Directiva filial sur para cubrir los siguientes cargos: por dos años: (segundo grupo): Tesorero; 2° y 3° Vocal Titular y 2° Vocal Suplentes. Firmado Dra. Patricia Inés Mitre, Secretaria General del COT y Dra. Maria de los Ángeles Bulacio, Presidente del COT. E 07 y V 11/07/2016. \$185,70. Aviso N° 199.438.

Aviso número 199419

SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN

POR 3 DIAS - El CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016 a hs 19.00 en su sede social ubicada en calle 25 de Mayo 1351 de nuestra ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Solicitar la correspondiente autorización a la Honorable Asamblea para firmar un Contrato de Comodato con la Caja Popular de Ahorros de Tucumán. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo.: Dr. Mario Alberto Leito, Presidente.- E 06 y V 11/07/2016.- \$303,30.- Aviso N° 199.419.-

Aviso número 199447

SOCIEDADES / COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN. Conforme lo determinan los Arts.162, 172 y 185 de la Ley Notarial N° 5.732, el H. Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Tucumán, en sesión de fecha 29 de junio de 2016, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 24/08/2016, a las 19:30 hs. en la sede de la Institución, para considerar el siguiente orden del día:.. 5) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Etica y Disciplina ... La presentación de listas de postulantes vence el lunes 25/07/2016 a 20:30hs. Conforme a las disposiciones legales, en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde, o sea a las 20:30 hs. del mismo día, con los presentes. Fdo. Esc. Susana Díaz Márquez". E y V 07/07/2016. \$120,60. Aviso N° 199.447.

Aviso número 199431

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO SAN ANTONIO LTDA

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN ANTONIO LTDA, Matricula Nacional N° 29671 e Inscripción Provincial N° 1497 convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de agosto de 2016, a horas 10.00, Hipólito Irigoyen N° 674, Localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente: orden del día.- 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario.- 2) Elección de Autoridades: 1 (un) consejero suplente y 1 (un) Síndico Suplente, hasta vencimiento de mandato 30/09/2017.- 3) Consideración y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, Cuadros Anexos Informes del Auditor e Informes de Sindico, del Estado Contable cerrado al 30/09/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, Ley 20.337. Antonio C. Delgado, presidente. E y V 07/07/2016. \$175,65. Aviso N° 199.431.

SOCIEDADES / ESTUDIO MADKUR S.R.L.

POR 1 DIA - ESTUDIO MADKUR S.R.L., hace saber que por Expediente 4079/205-E-2016 de fecha 22/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del Instrumento de Responsabilidad Limitada "S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Madkur, Andrés Sebastián, D.N.I. 29.061.243, casado, Argentino, 34 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Pasaje Fray Manuel Pérez 1452 San Miguel de Tucumán; y Madkur, Fernando Esteban, D.N.I. 25.843.086, casado, Argentino, 38 años, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. Las Américas 189 San Miguel de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$50.000,00(pesos Cincuenta Mil) dividido en 500(Quinientas) cuotas iguales de \$100.-(pesos Cien) de valor nominal, cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: El señor Madkur, Andrés Sebastián 250 cuotas por la suma de \$25.000,00(pesos Veinticinco Mil) y Madkur, Fernando Esteban 250 cuotas por la suma de \$25.000,00(pesos Veinticinco Mil). Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Madkur, Andrés Sebastián, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Gerente. San Miguel de Tucumán, 06 de Julio de 2016. Fdo. CPN. Madkura Sebastián. Socio Gerente. E y V 07/07/2016. \$232,65. Aviso Nº 199.465.

Aviso número 199455

SOCIEDADES / ROJOFRAN S.R.L.

POR 2 DIAS - Se hace saber que se han extraviado los Libros contables Rubricados Diario General N° 1 e Inventario y Balances N° 1, pertenecientes a la firma ROJOFRAN S.R.L., CUIT 30-70964903-1.- E 07 y V 11/07/2016. \$85. Aviso N° 199.455.

SOCIEDADES / SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS - Concepción convoca a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de Julio de 2016 a Horas 20 en su sede social de Italia N° 1571 de la ciudad de Concepción Departamento Chicligasta de la Provincia de Tucumán a fin de tratar los siguientes puntos del orden del dia. 1) Elección de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2015 (Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Anexos, Informe del Auditor). 3) Renovación de autoridades, Presidente, Secretario, Tesorero cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres miembros de la junta fiscalizadora titulares y tres miembros de la junta fiscalizadora suplente con una duración del mandato por dos años La Asamblea se realizara válidamente sea cual fuere el numero de asistentes, un hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados. Sergio Rodolfo Servilli, presidente. E y V 07/07/2016. \$191,40. Aviso N° 199.433.

Aviso número 199391

SOCIEDADES / SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN

POR 2 DIAS - La H° Comisión Directiva de la SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN, con sede social sita en calle Maipú N° 575 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante acta de fecha 11 de Abril de 2.016, resuelve: 1°: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2.016, a partir de horas 17.00, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°. Motivo de la realización de Asamblea Ordinaria en Agosto. 2°. Elección de dos socios para la firma junto a la Comisión Directiva de las Actas. 3°. Tratamiento y aprobación de Memoria- Inventario - Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2.015 y finalizado el 31 de Marzo de 2.016. Asimismo se informa que se pone a disposición de los asociados toda la documentación correspondiente. F do. C.P.N. Alberto Asfoura, Presidente - Ing. Roberto O. Cudmani, Secretario. E 06 y V 07/07/2016. \$276. Aviso N° 199.391.

Aviso número 199428

SUCESIONES / ACOSTA MARIA ANGELA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACOSTA MARIA ANGELA, DNI. N° 0651.147, y CANTOS FRANCISCO HORACIO, DNI. N° 7.019.492, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.428

Aviso número 199407

SUCESIONES / ANDREA MARTA FLORES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDREA MARTA FLORES (D.I. N° 1.618.550) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.407.

Aviso número 199404

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO CASTILLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO CASTILLO (D.I N° 8.095.881) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.404.

Aviso número 199375

SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H)

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H), DNI 7.884.076 y ESTHER AMALIA DALBESIO, DNI: 11.192.394, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 06 de mayo 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. \$110.-
Aviso N° 199.375

Aviso número 199376

SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (P)

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS(P), D.N.I. 3.509.580, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 13 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.376.

Aviso número 199361

SUCESIONES / CARO PETRONA ALICIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARO PETRONA ALICIA, D.N.I. N° 4.256.792, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.361.

Aviso número 199434

SUCESIONES / CORONEL NORMA FRIDA

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de CORONEL NORMA FRIDA, D.N.I. N° 1.449.231, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 07/07/2016. \$85. Aviso N° 199.434.

Aviso número 199435

SUCESIONES / CRUZ RAMÓN SORIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CRUZ RAMÓN SORIA, D.N.I. 7.011.060, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 14 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.435.

Aviso número 199440

SUCESIONES / DAJER ANGEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DAJER ANGEL, D.N.I. N° 4.333.827, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 12/07/2016. Libre de Derechos. Aviso 199.440.

Aviso número 199458

SUCESIONES / DANIEL LOGWINIUK - ALCIRA REYES ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: DANIEL LOGWINIUK, D.N.I. N° 11.083.362 y de ALCIRA REYES ARAGON, L.C. N° 1.616.982. Concepción, 7 de junio de 2016. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.458.

Aviso número 199427

SUCESIONES / ENRIQUE MARIO ORTIZ L.E. N° 7.004.957

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ENRIQUE MARIO ORTIZ, L.E. N° 7.004.957, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 24 de junio de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.427

Aviso número 199414

SUCESIONES / FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL D.I. N° 2.386.668

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL (D.I. N° 2.386.668) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio de 2016. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.414.

Aviso número 199400

SUCESIONES / FRANCISCO CARLOS RUIU

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (PIT), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de FRANCISCO CARLOS RUIU, D.N.I.: 13.853.023, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 10 de febrero de 2016. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.400.

Aviso número 199436

SUCESIONES / IRENE PETRONA ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores IRENE PETRONA ALVAREZ, D.N.I. N° 7.898.925, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016. Fdo. Mariana Manes. Prosecretaria Jud. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.436.

Aviso número 199384

SUCESIONES / JACINTO TEODOCIO CARRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JACINTO TEODOCIO CARRERAS (D.I. N° 3.668.977) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Junio 2016. Libre de Derechos - Ley N° 6314. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.384.

Aviso número 199385

SUCESIONES / JOSE MIGUEL FRASSA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MIGUEL FRASSA (D.I. N° 8.084.629) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.385.

Aviso número 199366

SUCESIONES / JUAN ADALBERTO SALGUERO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ADALBERTO SALGUERO, D.N.I. N° 3.508.817, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.366.

Aviso número 199454

SUCESIONES / JUAN ADOLFO PALOMINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores JUAN ADOLFO PALOMINO, D.N.I. N° 10.218.649, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete. Secret. Jud. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.454.

Aviso número 199429

SUCESIONES / JUANA MATILDE ARIAS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA MATILDE ARIAS, DNI N° 3.324.434, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.429

Aviso número 199411

SUCESIONES / JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 14 de Junio de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.411.

Aviso número 199388

SUCESIONES / LEDESMA MARÍA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEDESMA MARÍA, DNI. N° 8.952.916, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.388.

Aviso número 199139

SUCESIONES / MATILDE DIANA VERESI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MATILDE DIANA VERESI, D.N.I. N° 7.589.725 y RAUL REYNALDO GOMEZ, D.N.I. N° 7.066.320, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.139.

Aviso número 199456

SUCESIONES / MONICA LEONOR RONDON PARAJON

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de MONICA LEONOR RONDON PARAJON, D.N.I. N° 14.984.021, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E y V 07/07/2016. \$85. Aviso N° 199.456.

Aviso número 199374

SUCESIONES / OLGA NELIDA ISABEL SEGURA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA NELIDA ISABEL SEGURA (D.I. N° 11.219.098), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.374

Aviso número 199432

SUCESIONES / ORTIZ PATRICIA INES

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ORTIZ PATRICIA INES, D.N.I. N° 17.270.488, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 07/07/2016. \$85. Aviso N°199.432.

Aviso número 199409

SUCESIONES / PEDRO MIGUEL ISA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO MIGUEL ISA, D.N.I. N° 7.022.724, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.409

Aviso número 199403

SUCESIONES / PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.598.942, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.403.

Aviso número 199387

SUCESIONES / RENATA SOFIA SUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RENATA SOFIA SUAREZ (D.I N° 27.730.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.E 05 y V 07/07/2016. \$110. Aviso N° 199.387.

Aviso número 199395

SUCESIONES / REYES IRENE CONTRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REYES IRENE CONTRERAS, D.N.I. 01.940.104, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 28 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.395.

Aviso número 199460

SUCESIONES / ROBERTO MUSLIP

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ROBERTO MUSLIP (D.I. N° 7.056.027) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E y V 07/07/2016. \$85. Aviso N° 199.460.

Aviso número 199461

SUCESIONES / ROBLES ARMANDO ALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBLES ARMANDO ALBERTO, DNI N° 10.645.913, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 07 y V 12/07/2016.- \$110.- Aviso N° 199.461

Aviso número 199449

SUCESIONES / SANGENIS ALEJANDRO CARLOS

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de SANGENIS ALEJANDRO CARLOS, DNI. N° 2.792.015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 07/07/2016. \$85.- Aviso N° 199.449

Aviso número 199412

SUCESIONES / SEGUNDO BARTOLOME PEÑA - MARIA ELVIRA CABELLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO BARTOLOME PEÑA (D.I. N° 7.037.800) y MARIA ELVIRA CABELLO (D.I. N° 8.967.587) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.412.

Aviso número 199397

SUCESIONES / TESEIRA FEDERICO EMILIANO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante TESEIRA FEDERICO EMILIANO, D.N.I. N° 7.041.100, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.397.

Numero de boletin: 28791

Fecha: 07/07/2016